

Somos tierra: la constitución público-política del campesinado en el norte de la provincia de Córdoba

Sabrina María Villegas Guzmán. Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Becaria CONICET.

A pesar de las múltiples realidades agrarias presentes en la provincia, la construcción, cabría decir hegemónica, del campo cordobés coincide con la de ser un *territorio del agro-negocio*. Se tiende a pensar así en un territorio homogéneo, representado en el imaginario colectivo por llanuras verdes interminables, cosechas récord, maravillosos (y apabullantes) adelantos en ciencia y tecnología agropecuaria y una constante preocupación por el precio internacional de sus *commodities*.

Teniendo en vista estos supuestos, una de las primeras cuestiones a considerar es que el campo al que aquí haremos referencia es “otro campo”; un campo con frecuencia invisibilizado y ausente en los discursos que alude a una realidad geográfica, social, cultural, económica y política compuesta por hombres y mujeres que resisten y luchan por permanecer en su tierra, por producir y desarrollar su existencia en armonía con la naturaleza y en el que aún predomina el monte.

Realizada esta primera y principal aclaración, este artículo tiene por objetivo poner el eje en las luchas de este “otro campo”, principalmente por la tierra, aunque también por el agua, por la salud, por la educación, por la comunicación popular, etc. Nuestra tesis es que la emergencia de lo campesino en el ámbito de la política local puede comprenderse a partir de la lógica del *acontecimiento* (Lazzarato, 2006). Podríamos decir que se trata de un momento bisagra, que marca un “antes y después”, habilitando posibilidades no pensadas hasta entonces y desde el cual la política pueda pensarse como experimentación y como creación.

A través de la organización y del trabajo colectivo -del *acontecimiento*- se contribuyó a la instalación en la escena política provincial de un “nuevo” actor: el campesinado. Decimos nuevo porque, como afirmamos anteriormente, pese a la diversidad existente en la provincia, Córdoba se asumió históricamente como perteneciente a la “pampa”, desconociendo los contextos del norte, noroeste y oeste provincial.

La reflexión tiene su origen en una investigación de carácter socio-antropológico desarrollada entre los años 2010-2011 (Villegas Guzmán 2011) en la Unión Campesina del Noreste (UCAN), organización que integra a nivel provincial el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y a nivel federal el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI).

El surgimiento de la Unión Campesina

Hacia fines de la década del 90 y principios del nuevo milenio, las consecuencias derivadas de la aplicación del modelo neoliberal se hacían notar con fuerza entre los sectores subalternos urbanos y rurales. Esta especial coyuntura funcionaría como el caldo de cultivo

para la gestación de distintas acciones de resistencia que encuentran su punto de mayor inflexión durante las jornadas de diciembre del año 2001. El ciclo de protesta que desembocó en el “argentinazo” del 19 y 20 de diciembre (o si se prefiere en la “insurrección popular”) permitió el surgimiento de un movimiento social amplio, creativo y potente (Zibechi 2004).

A este escenario de crisis nacional, se suma la voluntad de un grupo de personas, que inicialmente desde la ciudad, y tomando como ejemplo el trabajo de otras organizaciones campesinas, deciden encarar la tarea de formar una organización en el norte de la provincia. Como decimos, fue la confluencia de estas condiciones lo que propició la formación de la Unión Campesina. Por un lado, ciertos aspectos objetivos: la difícil situación socio-económica del país pos década del 90, así como su impacto sobre los cinturones de pobreza urbana de la ciudad de Córdoba (villas miseria), conformados en buena medida por personas “expulsadas” del campo, ya sea por la falta de oportunidades o mediante el uso de la fuerza (desalojos). Por otra parte, la presencia de factores subjetivos: la falta de perspectivas propia de la dinámica de trabajo popular en lo urbano derivó en la decisión de un grupo de personas de “salir de la ciudad para empezar a trabajar en el campo”.

A ello se añadía el conocimiento de otras organizaciones campesinas, entre las que aparece como referencia obligada el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) y la propia conformación del MCC a partir de la central de la Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC-Departamento Cruz del Eje, Minas) y de otras centrales en la zona de Traslasierra (Pocho, San Alberto) y norte de la provincia (Ischilín, Sobremonte y Tulumba oeste).

Además de estos antecedentes organizativos, la irrupción de la UCAN debe comprenderse asimismo, tanto en relación con el contexto de profundas transformaciones que afectaron al mundo rural, como en el marco de distintas movilizaciones y procesos organizacionales que tuvieron como protagonistas al campesinado en América Latina y en el mundo.

En este sentido, Rubio (2001) destaca que en los años 90 se da un nuevo ciclo de movilizaciones campesinas en América Latina. La vertiente más dinámica de este movimiento campesino-indígena aparece expresada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) de México, el MST de Brasil, los coccaleros en Bolivia y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). En opinión de la autora, este ciclo de luchas expresa las contradicciones del régimen de acumulación neoliberal en su conjunto y de la etapa actual de la agricultura -fase agroexportadora neoliberal-, “cada movimiento encuentra especificidades y diferencias en función del grado de desarrollo de la fase, la cuestión agraria en cada país, el tipo de contradicciones locales y factores políticos particulares” (ibíd.: 191).

En sentido coincidente, Moyo y Yeros (2008) señalan el resurgimiento de movimientos rurales que luchan por la reforma agraria, como consecuencia de los profundos cambios socio-económicos y políticos que se han puesto en marcha en las zonas rurales de la periferia mundial desde el último cuarto del siglo XX. Para estos autores, la profunda globalización del sistema agro-alimenticio iniciada en la década del 70 no pudo lograr la desaparición íntegra del campesinado, “sino que los costos de la reproducción social, tal

como han estado sistemáticamente ‘expulsados’ por el capital, han sido absorbidos por la semiproletarización [...] los movimientos rurales que van desde el más organizado hasta el más espontáneo [...] comparten la misma base social en el campesinado semiproletarizado, el proletariado sin tierra y los desempleados urbanos” (ibíd.:21).

¿Y por qué campesinos?

Joao Pedro Stédile (dirigente del MST) en entrevista con Mançano Fernandes (2005:34) responde a la pregunta de por qué el MST no se llama “Movimiento de los Campesinos Sin Tierra” en los siguientes términos: “Porque la palabra “campesino” es un poco estilizada. Los campesinos nunca la han usado. No es, digamos, un vocablo común [...] El hombre de campo generalmente se define como agricultor o como trabajador rural o parcelero o arrendatario. La verdad es que es más un concepto sociológico y académico, que puede ser que incluso refleje la realidad en que viven, pero que no ha sido asimilado”.

A diferencia de lo que ocurre con el MST en Brasil, las organizaciones de base rural que se formaron en Argentina optaron por la denominación de campesinas. Esta decisión no sólo está justificada en motivos políticos, sino que pretende trazar una distancia con las categorías pequeño productor y/o agricultor familiar propios de las agencias estatales de desarrollo rural.

El proceso de revalorizar el término campesino tiene que ver con que para las organizaciones, el campesino no es cualquier habitante rural sino aquel que defiende los derechos que le son propios.

Así como la UCAN recupera el uso de la palabra con fines políticos (lucha por los derechos de los habitantes rurales); las instituciones públicas, y los programas de asistencia y desarrollo que ellas promueven, se inclinan por la utilización del término *pequeño productor* o bien, *agricultor familiar*. Dentro del concepto de agricultura familiar, subyace la idea de que a través de políticas públicas es posible instalar al agricultor en el mercado, esto es, hacer su economía viable y compatible con un esquema de producción capitalista. Por el contrario, las organizaciones campesinas entienden que la economía campesina no es viable dentro del capitalismo, sino que sólo puede serlo a partir de la lucha política.

Sobre la adopción de la categoría campesino, viene al caso recuperar lo planteado por Schiavoni (2005) en su estudio sobre los agricultores “sin tierra” de Misiones. Para la autora, la constitución de dicha categoría fue un proceso que no puede separarse de la acción de ONGs de desarrollo rural y de la Iglesia Católica; fueron estos agentes los encargados de crear simbólicamente un sujeto colectivo con intereses compartidos. Estos supuestos pueden hacerse extensivos al caso cordobés, en el que la categoría *campesino* surge como parte de un proceso organizativo de carácter político impulsado por agentes externos, en principio, al medio rural. La “organización campesina” busca la creación de un “nosotros” que clasifica, que permite la identificación de intereses comunes al grupo.

Consideración aparte merece la cuestión de especificar que indica la condición campesina. La realidad rural del norte de Córdoba reviste un carácter complejo, no pudiendo adecuarse a un único molde. En ella se combinan las actividades de agricultura y ganadería, la

producción en el predio destinada a la subsistencia del grupo familiar con la posibilidad de vender el excedente en el mercado (si bien en condiciones altamente desventajosas para los productores) y el trabajo en relación de dependencia, ya se trate de empleos rurales permanentes o temporarios. Sobre este punto, me inclino por la posición que asume Armando Bartra (2008) para quien el campesinado configura una clase peculiar, con una base económica compleja y abigarrada. De acuerdo a su caracterización: “[...] el campesino se inserta en el sistema por mediaciones múltiples y heterogéneas donde se combinan la extracción del excedente a través de la compraventa de bienes y la generación de plusvalía a través del trabajo asalariado; mecanismos que se entrecruzan y complementan desplegándose de diferentes maneras en el mercado de tierras, de productos, de servicios, de trabajo, de dinero” (ibíd.:181).

A su vez, las distintas facetas que puede asumir la condición campesina son susceptibles de transformarse cuando cambian las circunstancias exteriores y con ellas las estrategias de sobrevivencia. Según el autor citado, lo que define la pertenencia de grupos tan heterogéneos a la clase campesina es que su identidad e interés social nacen de la pertenencia a este colectivo. De esta forma, personas que se dedican a las actividades de promoción, técnicos comunitarios, intelectuales, artesanos, entre otros, pueden ser considerados tan campesinos como los pequeños productores dedicados a la agricultura o a la ganadería. En esto se distancia de la comprensión de clase como unidad socio-económica del tipo propuesto por Chayanov en “La organización de la unidad económica campesina” y por Wolf en “Los campesinos” (ibíd.: 182).

De luchas y reivindicaciones

A partir del reconocimiento de problemas concretos, la organización que fue gestándose se estructuró en base a distintas demandas: mejoramiento de la salud; educación y formación; atender la escasez y calidad del agua; defender (e incrementar) la producción local de alimentos sanos y generar canales de comercialización para ellos; promover la participación de mujeres y jóvenes; proteger el monte y la biodiversidad; defender la cultura local; entre otras.

Estas distintas reivindicaciones se enmarcan en cierto discurso de la ciudadanía o en palabras nativas, “la lucha por los derechos”. En atención a este punto, sabemos que la desigualdad –entendida como la distribución despareja de atributos entre un conjunto de unidades sociales tales como los individuos, las categorías, los grupos o las regiones (Tilly, cit. por Ciuffolini y de la Vega 2009:664)- *material o de hecho* nos sitúa frente a ciudadanía diferenciadas que la operatoria estatal, a través de sus distintos poderes, refuerza de manera permanente. Una de estas operaciones se realiza a través del poder judicial restringiendo el acceso a la justicia a los pobres en general (y muy particularmente a los pobres rurales) y generando situaciones diferenciales según quien sea el justiciable.

A pesar de estas consideraciones, la ciudadanía contiene un condimento paradójico que permite dotar de legitimidad a las luchas sociales por extender la igualdad. Inspiradas en Ciriza, Ciuffolini y De la Vega (op.cit.:665) dan cuenta de la paradoja que encierra la noción de igualdad formal ante la ley al decir que “si bajo el paraguas universal del derecho los sujetos son considerados ‘como si’ fueran iguales, justamente es esta afirmación, ‘como

si', el puntapié para construir el campo de batalla sobre el cual los excluidos de hecho, reclaman aquello que, tácita y ambiguamente, se establece por derecho". Más adelante agregan: "En otras palabras, éstas (las luchas) se plantean como una distancia de disputa con la condición de ciudadanía, aunque es también desde la posición de ciudadanos que las luchas son posibles" (ibíd.:665-666).

A partir del desarrollo de la organización, el desconocimiento en torno a los derechos fue disminuyendo. Precisamente, una de las tareas que se llevan a cabo consiste en la capacitación sobre derechos en distintas actividades y talleres. Se trata de un "ejercicio de ciudadanía" que, aprovechando las contradicciones y paradojas contenidas en la ley, busca extender la igualdad hacia los desiguales de facto.

El hecho de que las familias campesinas hayan permanecido ignorando sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos perjudicó su situación. En relación a la tenencia de la tierra, el desconocimiento de los derechos que otorga la posesión derivó en que se prestaran a firmar papeles y documentos cuyo contenido les era incomprensible. El proceso de organización de las comunidades es muy significativo en este sentido, ya que implicó una manera distinta de pararse y mirar el tema de la tierra y su desposesión.

Llegados a este punto, resulta claro que del conjunto de reivindicaciones que la organización alza como bandera, destaca la centralidad que asume la lucha por la tierra, y la construcción de una territorialidad distinta a la hegemónica. En este sentido, los conflictos por la tenencia de la tierra adquieren una entidad tal que en torno a ellos se estructuran el resto de las acciones. En otras palabras, cuando es la tierra lo que está en juego, toda la energía y el saber colectivo se dirigen a enfrentar ese problema. De allí la frase de una mujer campesina: "sino defendés la tierrita no va nada".

La centralidad indiscutida de la lucha por la tierra/territorio debe ser puesta en relación con los sentidos que le son otorgados, a saber: tierra-espacio de producción de la vida; tierra-identidad; tierra-naturaleza y tierra-trabajo. Dicho de otro modo, si el signo tierra contiene dentro de sí esta pluralidad de significados es posible comprender que para un campesino vivir *sin* ella no tenga razón de ser.

En los primeros tramos de este trabajo, anunciamos que la problemática campesina contribuyó a poner en escena un actor político hasta entonces silenciado. En este sentido, no podemos dejar de reconocer que fue justamente con el caso de Ramona Bustamante (diciembre 2003-enero 2004) que lo *campesino* adquirió notoriedad pública, poniendo sobre el tapete el problema de la tenencia de la tierra en el norte de la provincia, así como la ausencia de soluciones oficiales.

En efecto, lo sucedido en relación a esta familia fue un hecho que marcó un antes y después, ya que en torno a este conflicto, se organizó un poder colectivo capaz de desoír órdenes judiciales, articular distintas fuerzas y captar la atención de la sociedad y de los funcionarios públicos. Frente a los desalojos ordenados por la justicia (con todo lo que ello implicó: demolición de la casa y de lo construido por la familia durante décadas), las imputaciones penales, etc. la familia pudo seguir permaneciendo en el campo. En este sentido, la acción política, no solo de la UCAN sino también de otras organizaciones

campesinas de la provincia que acompañaron el proceso, encontró la forma de dotar de *legitimidad* al conflicto, pese a tener la *legalidad* en contra.

A partir de ese momento ya nada sería igual, transformándose tanto la imagen que la organización campesina tenía de sí misma, como la visión externa. A partir de lo acontecido con Ramona quedó expuesta la “intencionalidad” perseguida por la organización; aquello que en los primeros tiempos no podía ser puesto en palabras, fue dicho a partir de la acción concreta. Lo sucedido en el paraje Las Maravillas (departamento Río Seco) también sirvió para mostrar la potencia de la acción política organizada, a punto de pensar que “si se pudo hacer una vez podía repetirse en cualquier lado”.

Estas ideas nos conducen nuevamente a la noción de *acontecimiento*, esto es, a momentos en los cuales algo nuevo se perfila, desafiando las formas conocidas y mostrando posibilidades no pensadas hasta entonces. Desde este punto de vista, la emergencia del campesinado en la provincia de Córdoba, con todo su carácter de provincia “gringa”, significó la posibilidad de apertura a un devenir.

De lo individual a lo comunitario-organizativo

En el comienzo del proceso organizativo, los conflictos por la tenencia de la tierra tendieron a afrontarse a partir de planteos judiciales individuales donde lo que se ponía en juego, en mayor o menor medida, era la figura jurídica de la posesión reconocida en el Código Civil. Claro que lo jurídico no era abordado de manera aislada, sino que iba acompañado de una serie de acciones políticas y mediáticas que tenían por objetivo instalar en el debate público un problema social de mayor envergadura.

Al poco tiempo, se puso de manifiesto que la defensa de la tierra por medio de los mecanismos institucionales, particularmente los previstos en el esquema jurídico, implicaba una defensa individual que atentaba en última instancia con la reproducción de la vida campesina. Por ello, la metodología de la organización en el abordaje de los conflictos territoriales fue variando en el intento de quebrar esta lógica, incorporando la dinámica comunitario-organizativa.

En este sentido, la discusión de la problemática territorial se fue desprendiendo de las comunidades locales hacia espacios de debate más amplio en lo regional y provincial: las “mesas de tierra”. En ellas se busca abandonar la visión aislada y particular de cada problema, incorporando -por medio de la discusión y el debate con otros- una dimensión mayor, capaz de trascender lo meramente local. La lucha por el reconocimiento de campos comunitarios, se ubica en el sentido de tensionar la lógica de la defensa individual de la tierra, encontrando su fundamento en prácticas de largo arraigo entre los habitantes rurales.

Creemos que la dimensión de la política se ubica allí donde un conflicto particular deja de ser visto como tal, para pasar a comprenderse en un contexto mayor que afecta también a otros. De esta forma, la reivindicación de la tierra, más allá de que pueda ser comprendida en términos de justicia, abandona su título de mera reivindicación a partir de su puesta en relación con otros factores como el modo de acumulación capitalista, el sistema de distribución de la tierra, las políticas económicas, etc.

Lo político consiste, como afirma Rauber (2001), en descubrir la raíz del problema, lo que no es otra cosa que poner de manifiesto la dimensión social que articula lo reivindicativo con la totalidad. Esta capacidad de articular una reivindicación como puede ser la lucha por la tierra/territorio con la totalidad del sistema social es la que habilita que otras personas puedan abrazar la misma causa, al ver que el problema que aqueja a unos no es tan distante del que afecta a otros.

Quizás sea a partir de estos cruces que las distintas y diversas luchas sociales que tienen lugar en el presente (socio-ambientales, sindicales, feministas y de género, contra la represión institucional y policial, etc.) puedan articularse entre sí, encontrando objetivos y programas comunes y sumando alternativas a la urgente y necesaria transformación.

Referencias bibliográficas

BARTRA A. (2008) *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Editorial Itaca.

CIUFFOLINI M.A. y DE LA VEGA C. (2009) “Las luchas sociales contra la desigualdad en Córdoba: la potencialidad de la ciudadanía en los márgenes” en *Anuario XI 2008*. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Buenos Aires. La Ley.

LAZZARATO M. (2006) *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires. Editorial Tinta Limón.

MANÇANO FERNÁNDES B. (2005) *Brava Gente. La trayectoria del MST y de la lucha por la tierra en el Brasil*. Buenos Aires. Edición Madres de Plaza de Mayo.

MOYO S. Y YEROS P. (2008) “El resurgimiento de los movimientos rurales bajo el neoliberalismo” en Moyo S. y Yeros P. (coord.) *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América latina*. Buenos Aires. CLACSO. Págs. 19-76.

RAUBER I. (2001) *Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular*. Ediciones Pasado y Presente XXI. Digital.

RUBIO B. (2001) *Explotados y Excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Universidad Autónoma de Chapingo. México. Plaza y Valdés.

SCHIAVONI G. (2005) “La construcción de los ‘sin tierra’ en Misiones, Argentina”. *Revista Theomai* Número 12 (segundo semestre de 2005) Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y desarrollo. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO12/artschiavoni12.htm> (15/04/2011).

VILLEGAS GUZMÁN S.M. (2011) *Territorios en disputa. Sentidos y prácticas en torno a la lucha por la tierra en una organización campesina del norte de Córdoba*. Tesis de Maestría en Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

ZIBECHI R. (2004) *Genealogía de la revuelta. Argentina: La sociedad en movimiento*. México. Ediciones del Frente Zapatista de Liberación Nacional.